

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.987

Miércoles 30 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2564150

EXTRACTO ARTICULO 83 DEL CODIGO DE MINERIA DE LAS PERTENENCIAS
MINERAS
TOMY 7A 1 AL 80

NOMENCLATURA: 1. [378]Actuación JUZGADO: 3° Juzgado de Letras de Copiapó CAUSA
ROL: V-877-2023 CARATULADO: COMPAÑIA MINERA MANTOS DE ORO/

Por resolución de fecha 23 de octubre de 2024, en autos rol V-877-2023, del Tercer Juzgado de Letras de Copiapó, se ordenó publicar de acuerdo al artículo 83 del Código de Minería, en atención a que el Servicio Nacional de Geología y Minería, ha informado que las pertenencias en trámite "TOMY 7A 1 AL 80", solicitadas por COMPAÑIA MINERA MANTOS DE ORO, rol nacional 03201-E103-0, abarcan totalmente a las pertenencias ya constituidas, denominadas, "TOMY 7 1/80", Rol Nacional, 03201-D746-7, propiedad de COMPAÑIA MINERA MANTOS DE ORO, cuyos vértices fueron determinados en coordenadas U.T.M., en conformidad al artículo 83 del código de Minería.

A continuación se indican las coordenadas U.T.M. de los vértices de las pertenencias señaladas precedentemente.

CONCESION "TOMY 7 1/ 80": Rol Nacional 03201-D746-7.-

VERTICE	NORTE	ESTE
L1	6.993.700,000	491.700,000
L2	6.993.700,000	493.700,000
L3	6.991.700,000	493.700,000
L4	6.991.700,000	491.700,000

CONCESION "TOMY 7A 1 AL 80": Rol Nacional 03201-E103-0.-

VERTICE	NORTE	ESTE
L1	6.993.700,000	491.700,000
L2	6.993.700,000	493.700,000
L3	6.991.700,000	493.700,000
L4	6.991.700,000	491.700,000

Se da el presente extracto, de acuerdo al artículo 83 del Código de Minería.

Copiapó, 24 de octubre de 2024.- Celinda Margarita Milla Rodríguez Secretario PJUD
Veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro 09:40 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: XZTHXQEXNNS.

CVE 2564150

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl